

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

3851

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 402 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JOSÉ MARÍA NOVELLÓN ARBELLÓN, JUAN MIGUEL VELASCO RUIZ, LAURENTINO LÓPEZ MAÑAS, FRANCISCO HERMOSILLA SÁNCHEZ, DAVID HERAS CARROZA, MANUEL MORA RACIONERO, MARÍA ÁNGELES PALOMAR PASTOR, JOSÉ FÉLIX CAMARERO GONZÁLEZ, JOSÉ RAMÓN HERNANDO LANAU, ANDRES HERMOSILLA CAMARERO contra la empresa CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS NOVELLÓN, S.A., sobre ORDINARIO, por la presente se cita a la empresa CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS NOVELLÓN, S.A., para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día DIEZ DE JULIO, a las 10, 45 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS NOVELLÓN, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En HUESCA a veinte de mayo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que, revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

3866

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 456 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. NOEMI TERE TERRERO contra la empresa POTATIMO, S.L., y otros, sobre SEGURIDAD SOCIAL, por la presente se cita a la empresa POTATIMO, S.L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día VEINTIUNO DE JULIO, a las 9,30 horas,

advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa POTATIMO, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En HUESCA a veintiuno de mayo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

VIGO

3854

N.I.G.: 36057 44 4 2009 0001708.

Nº AUTOS: DEMANDA 0000306 /2009 Y ACUMULADO.

MATERIA: ORDINARIO.

DEMANDANTE/S: FELIX CASADO SANCHEZ, HIPOLITO QUINTANS BARGO, JOAQUIN OUBIÑA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL LOIS VAZQUEZ, JUAN CARLOS NINE OUBIÑA, CRISTOBAL OLMEDO CAMPOS, GUMERSINDO ARAGUNDE CRUZ, JUAN MANUEL DOMINGUEZ VAZQUEZ, MANUEL BALEIRON NIMO, IONEL CRISTINEL ILINA, VITOR NUNO MARTINS LOBO, MARCO SERGIO MENDES MAXIMO, VITOR DOMINGO CARVALHO DE ALMEIDA, ARMINDO DA SILVA OLIVEIRA, ANGELO DA SILVA NETO, JOSE MANUEL DE ALMEIDA LEITE.

DEMANDADO/S: INTERTRANS CAMION, S.L., SINTAX LOGISTICA S.A, PORTA RESUMANAL, S.L., MARIA ANTONIA LORES FUMARAL, MANUEL LASALA ORZAEZ, CARLOS LASALA ORZAEZ

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Doña MARÍA JESÚS DASILVA FERNÁNDEZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 001 de VIGO, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 0000306 /2009 y acumulados de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de FELIX CASADO SANCHEZ, HIPOLITO QUINTANS BARGO, JOAQUIN OUBIÑA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL LOIS VAZQUEZ, JUAN CARLOS NINE OUBIÑA, CRISTOBAL OLMEDO CAMPOS, GUMERSINDO ARAGUNDE CRUZ, JUAN MANUEL DOMINGUEZ VAZQUEZ, MANUEL BALEIRON NIMO, IONEL CRISTINEL ILINA, VITOR NUNO MARTINS LOBO, MARCO SERGIO MENDES MAXIMO, VITOR DOMINGO CARVALHO DE ALMEIDA, ARMINDO DA SILVA OLIVEIRA, ANGELO DA SILVA NETO, JOSE MANUEL DE ALMEIDA LEITE contra la empresa INTERTRANS CAMION, S.L., SINTAX LOGISTICA S.A, PORTA RESUMANAL, S.L., MARIA ANTONIA LORES FUMARAL, MANUEL LASALA ORZAEZ, CARLOS LASALA ORZAEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, AUTO DE ACUMULACION DE FECHA 18.05.09, del tenor literal siguiente:

AUTO

En dieciocho de Mayo de dos mil nueve. HECHOS

PRIMERO.- En este Juzgado de lo Social se siguen autos aº 307/09, a instancia de FELIX CASADO SANCHEZ, contra CARLOS GREGORIO LASALA ORZAEZ, MANUEL LASALA ORZAEZ, INTERTRANS CAMION S.L., PORTA RESUMANAL S.L., LORES

FUMARAL MARIA ANTONIA Y SINTAX LOGISTICA S.A., el 309/09, a instancia de JOSE MANUEL LOIS VAZQUEZ, EL 310/09, a instancia de MANUEL BALEIRON NIMO, el 311/09 a instancia de HIPOLITO QUINTANS BARGO, el 318/09 a instancia de JOAQUIN OUBIÑA RODRIGUEZ, el 319/09 a instancia de JUAN CARLOS NINE OUBIÑA, el 320/09 a instancia de GUMERSINDO ARAGUNDE CRUZ, el 321/09 a instancia de JOSE MANUEL DEL ALMEIDA LEITE, el 322/09 a instancia de JUAN MANUEL DOMINGUEZ VAZQUEZ, el 323/09, a instancia de VICTOR NUNO MARTINS LOBO, el 361/09 a instancia de ARMINDO DA SILVA OLIVEIRA, el 362/09 a instancia de VICTOR DOMINGO CARVALHO DE ALEMEIDA, el 363/09, a instancia de ANGELO DA SILVA NETO, el 364/09 a instancia de IONEL CRISTINEL ILINA, y el 365/09 a instancia de MARCOS SERGIO MENDES MAXIMO, todos ellos contra los mismos demandados y por el mismo concepto.

SEGUNDO.- Por la parte demandada SINTAX LOGISTICA S.A., en los autos nº 306/09 se ha solicitado la acumulación todos los procedimientos señalados, habiéndole dado traslado a la parte actora, la cual no efectuó alegación alguna.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- El Art. 29 de la L.P.L. permite acordar de oficio o a instancia de parte la acumulación de los autos, si en un mismo Juzgado o Tribunal se tramitan varias demandas frente a un mismo demandado, incluso cuando los demandantes sean distintos, siempre y cuando se ejerciten idénticas acciones, como ocurre en el presente caso.

SEGUNDO.- La acumulación de autos, produce el efecto de discutirse conjuntamente y resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas. (Art. 35 de la L.P.L.).

Por todo lo, expuesto,

PARTE DISPOSITIVA

Se admite y se acuerda la acumulación de autos pretendida.

Acumúlense a estos autos el/los que se sigue/n en este Juzgado con el/los números:

307/09,309/09,310/09,311/09,318/09,319/09,320/09,321/09,322/09,323/09,361/0 9,362/09,363/09,364/09,365/09, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas. Se le hace saber a las partes que el numero rector a seguir es el 306/09, Asimismo se deja sin efecto los señalamientos acordados en los procedimientos que se acumulan y se mantiene el señalamiento acordado para el día 7 de julio de 2009 a las 9.30 horas.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda y firma el Ilmo. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. Uno, Dña. BEATRIZ DOMINGUEZ PEREIRA. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a INTERTRANS CAMION, S.L., PORTA RESUMANAL, S.L., MARIA

ANTONIA LORES FUMARAL, MANUEL LASALA ORZAEZ, CARLOS LASALA ORZAEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Vigo, a dieciocho de mayo de dos mil nueve.- El secretario judicial (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL

NUMERO SIETE

VALENCIA

3870

AUTOS NÚM. Procedimiento Social Ordinario - 001149/2008.

N.I.G. 46250-44-4-2008-0019857.

Demandante: AHMED LAARICHI.

Demandado: REVESTIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES TABOADA S.L.

EDICTO

MARÍA CRISTINA ESBEK RODRÍGUEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 7 DE LOS DE Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos Procedimiento Social Ordinario - 001149/2008 a instancias de AHMED LAARICHI contra REVESTIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES TABOADA SL en el que, por medio del presente se cita a REVESTIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES TABOADA SL, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este JUZGADO DE LO SOCIAL, sito en Avenida DEL SALER, 14-3º Amarilla al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día veinticinco de junio de dos mil ocho a las 10.20 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a doce de mayo de dos mil nueve.- El secretario judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

HUESCA

3852

Número de Identificación Único: 22125 1 0101284 /2009.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 219 /2009.

Sobre EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION.

De Dña. VALENTINA ALCUBIERRE OLIVA.

Procuradora Sra. MARTA PARDO IBOR.

EDICTO

DÑA. MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉRIZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° UNO DE HUESCA.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado, con el número 219/09 se sigue Expediente Dominio a instancia de Dña. VALENTINA ALCUBIERRE OLIVA, lograr la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca Urbana, casa y almacén, sita calle Mayor 35 de Tardienta; ocupa el solar una superficie de 105,89 metros cuadrados, y sobre el mismo se levanta una vivienda de 155 metros cuadrados de superficie construida distribuida en 66 metros construidos en planta baja, 66 metros construidos en planta primera y 23 metros construidos en planta segunda. Y linda a la derecha entrando con Manuela Barluenga Álvarez, a la izquierda con comunidad de propietarios calle Mayor 33, y al fondo con Pascual Visuales Gratal.

Es la parcela referencia catastral 4305062YM0540N0001DA.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y en concreto a los ignorados herederos de Dña. Francisca Lumbreras Manero, para que en el termino de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho conenga.

En Huesca, a veinte de mayo de dos mil nueve.- La secretaria (ilegible).

3853

N.I.G.: 22125 1 0100206 /2009.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 30 /2009.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. CONCEPCION ARMENDARIZ GAROYA.

Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Contra Dª JOAQUINA MARIA ARMENDARIZ GAROYA

Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Dª MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉRIZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE HUESCA.

Hago saber que en este Juzgado con el número 30/2009 a instancia de Da CONCEPCION ALMENDARIZ GAROYA se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por el fallecimiento sin testar de Da JOAQUIN MARIA ARMENDARIZ GAROYA en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante.

Dado en Huesca, a veintisiete de marzo de 2009.-El/la secretario (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

NÚMERO UNO

HUESCA

3867

Número de Identificación Único: 22125 2 0101671 /2007.

JUICIO DE FALTAS 101/2008.

EDICTO

DÑA. MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉRIZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE HUESCA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 101/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a MALICK FALL como autor responsable de una falta de lesiones tipificada y penada en el artículo 617-1º del Código Penal, a la pena de 30 días de multa con cuota diaria de 8 euros (240 €), con pena sustitutoria de localización permanente a razón de 1 día por cada dos cuotas impagadas por motivo de insolvencia y previa excusión de sus bienes, así como al pago de las costas del juicio.

Asimismo, DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a TOUFIC MOURAD de la falta de mal trato de obra cuya comisión se le imputaba por los hechos origen del presente procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, y al Ministerio Fiscal, poniéndoles en su conocimiento que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN. en los CINCO DÍAS siguientes al de su notificación ante este juzgado, para conocer del mismo la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MALICK FALL, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Huesca, expido la presente en HUESCA, a diecinueve de mayo de dos mil nueve.- La secretaria judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

MONZÓN

3868

N.I.G.: 22158 1 0100602 /2009.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 210 /2009 -T.

Sobre DECLARACION DE HEREDEROS.

De D. ANTONIO CASAUS AZON.

Procuradora Sra. MERCEDES CAPUZ ASENSIO.

DOÑA MARINA BEATRIZ RODRÍGUEZ BAUDACH, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONZÓN.

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 210/2009-T, por el fallecimiento sin testar de D. RAMON CASAUS AZON ocurrido en Huesca el día 30-6-2008 promovido por D. ANTONIO CASAUS AZON, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de ste edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les par. á el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Monzón a diecinueve de mayo de dos mil nueve.- La secretario (ilegible).- La juez (ilegible).